

ACUERDO N° 401.- En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: LLAMAR a CONCURSO DE IDEAS para el diseño de un cartel identificadorio del Poder Judicial de la Ciudad de San Luis, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se transcribe a continuación:

P L I E G O D E B A S E S Y C O N D I C I O N E S
C O N C U R S O D E I D E A S P A R A E L
D I S E Ñ O D E U N C A R T E L
I D E N T I F I C A T O R I O D E L P A L A C I O D E
J U S T I C I A
C I U D A D D E S A N L U I S

ANTECEDENTES:

En el mes de diciembre del año 2010 el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis procedió al traspaso del edificio de la antigua casa de Gobierno al Superior Tribunal de Justicia.

La construcción, ubicada en la calle 9 de Julio N° 934, data de principios del Siglo XX y fue formalmente inaugurada en el año 1913.

Constituye una obra que se destaca por su diseño arquitectónico y con el transcurso de los años ha devenido en un edificio emblemático para los puntanos.

Por Acuerdo N° 378/12 el Superior Tribunal de Justicia dispuso denominarlo “Palacio de Justicia”. El edificio, *tiene el estilo de un verdadero palacio, con numerosos patios derivadores en su interior. Es un imponente edificio construido con fachadas historicistas muy ornamentadas y grandes patios con su estilo ecléctico con*

influencias diversas. Se pueden observar diversos estilos arquitectónicos como el italianizante, francés y moderno entre otros. Al entrar encontramos un amplio hall con columnas donde se abren dos alas de una escalinata de mármol blanco. Los salones de más relevancia tienen pinturas de Carlos Pesce. (Fuente Archivo Histórico Provincial, Prof. Walter Piriz Olivera).

En la actualidad, dicho edificio, es la sede del Superior Tribunal de Justicia. Además, se encuentran funcionando allí oficinas y despachos judiciales.

DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de esta convocatoria es dotar al edificio de un cartel identificatorio que permita asociar el complejo arquitectónico con su nueva identidad en relación al máximo órgano de justicia, y a la función que cumplen las distintas oficinas judiciales que allí funcionan.

Se trata de desarrollar un elemento visual que además de actuar como identificación del Palacio de Justicia, procure a quienes lo observan una experiencia de orden estético y emocional.

El cartel propuesto podrá ser realizado en distintos materiales y tener las medidas que el diseñador estime, respetando las proporciones que lo relacionan con el contexto donde será emplazado.

Para su diseño deberá considerar:

- a. Identidad del edificio
- b. El respeto por el estilo arquitectónico
- c. El emplazamiento deberá estar proyectado sobre el frente del edificio ubicado por calle 9 de Julio.-

DE LA INSTRUMENTACIÓN

El Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” será el organismo responsable de impulsar el presente Concurso.

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar del Concurso arquitectos, artistas, diseñadores industriales, diseñadores gráficos, etc., quienes deberán generar propuestas acordes al objeto de la convocatoria.

Los interesados en participar de la presente Convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Las personas físicas sin límite de edad.
2. Las personas jurídicas deben encontrarse debidamente constituidas al momento de la inscripción.
3. Podrán participar individualmente o en equipo, indicando al responsable del mismo.
4. En los proyectos presentados, el autor deberá acreditar idoneidad, conocimiento y/o experiencia en la materia objeto de la Convocatoria.

DE LA FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

La presentación en este concurso es libre y gratuita.

FORMA: Los proyectos se presentarán en sobre cerrado identificado por un seudónimo y por separado otro sobre cerrado conteniendo sus datos personales. Los participantes presentarán:

- a) UN (1) SOBRE N° 1: cerrado, identificado por un seudónimo, conteniendo un texto que explique en forma clara y sintética las características principales del diseño propuesto.

Podrá agregar además fotografías, maquetas, dibujos, bocetos o cualquier otra pieza gráfica que ayude al entendimiento y visualización del diseño y emplazamiento del cartel.

En los Proyectos no debe constar ningún otro dato de identificación que no sea el seudónimo, siendo su incumplimiento causal de rechazo automático de la propuesta presentada.

b) UN (1) SOBRE Nº 2: cerrado, identificado como “Datos Personales”, contendrá:

b.1. Nombre y Apellido, Documento de Identidad, Domicilio, Edad, Teléfono de contacto, Correo Electrónico del autor; CV de antecedentes nominal y la correspondencia de seudónimo.

b.2. Declaración Jurada con aceptación expresa de las bases y condiciones de la Convocatoria así como la aceptación de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Provincia de San Luis, con la renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, fijando domicilio en la ciudad de San Luis.

b.3. Declaración jurada expresa de que la obra es de su exclusiva autoría, y que la misma es inédita. Es esencial que la declaración jurada reúna dichas menciones pues la falta de cualquiera de ellas y/o de la firma del autor impedirá al participante acceder al Premio.

PLAZO: se recibirán propuestas en el período comprendido del 28 de mayo de 2012 al 22 de junio de 2012.

DE LOS PROYECTOS:

1. Tendrán en cuenta los objetivos fijados en el presente pliego de Bases y Condiciones.

2. El autor deberá indicar el lugar de emplazamiento del cartel.
3. Deberán explicitar su factibilidad técnica y la significación que tiene para el autor teniendo en cuenta los objetivos del presente concurso.
4. Deberá adjuntar además un presupuesto estimativo con el costo de los materiales a utilizar en la ejecución de la obra.

DE LA PROPIEDAD:

El Superior Tribunal de Justicia adquiere la propiedad intelectual de todos los proyectos presentados, y se reserva el derecho de ejecutar el que seleccione, en los plazos y con el presupuesto que asigne a tal fin.

DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un edificio emblemático para el acervo cultural e histórico de San Luis, se convocará a representantes de distintos estamentos de la comunidad a los fines de integrar el cuerpo que procederá a evaluar las diferentes propuestas.

El Jurado Evaluador estará integrado por quienes indique el Superior Tribunal de Justicia.

El Jurado tendrá como facultad expedirse sobre los aspectos sustanciales y formales de los proyectos presentados, incluyendo la de declarar desierto o fracasado el Concurso. Su fallo será inapelable. A estos efectos, deberá tener en cuenta los siguientes parámetros como mínimo:

1. Originalidad del proyecto.
2. Creatividad.

3. Respeto por la significación Histórica del Edificio.

DE LOS PREMIOS

1º Premio: PESOS CINCO MIL (\$5.000)

*y DOS (2) MENCIONES ESPECIALES consistentes en un
DIPLOMA DE HONOR*

Para la asignación de distinciones deberá mediar el correspondiente Acuerdo de los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

La ejecución del proyecto seleccionado será planificada para el período que determine el Superior Tribunal de Justicia. Dicha ejecución será realizada en los tiempos y formas que el Superior Tribunal de Justicia fije, pudiendo convocar al autor para asesorar durante dicha ejecución.

INFORMES

Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” Calle 9 de Julio N° 934. Primer Piso, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 hs.

www.justiciasanluis.gov.ar

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

